

CURSO: "COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS"



JUSTIFICACIÓN

La persona coordinadora de bienestar y protección es la nueva figura obligatoria en todos los centros educativos desde este curso escolar 2022/2023, según la Instrucción nº 7/2022, de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Educación por la que se determina el proceso de designación de la persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, así como la concreción de sus funciones. Esta formación pretende dar una visión actualizada de la normativa y legislación relativa a esta figura y presentar experiencias de algunos centros educativos, tanto de educación Infantil y Primaria como centros de educación Secundaria.

OBJETIVOS y CONTENIDOS

- Formar a la persona coordinadora de bienestar y protección de los centros educativos de la región.
- Normativa legal de protección a la infancia y la adolescencia.
- Estándares de protección infantil organizacional.
- Protocolos de actuación frente a la violencia contra la infancia de las diferentes administraciones.
- Redes profesionales y recursos competentes en protección de la infancia y la adolescencia.
- Marco conceptual de la violencia y especialmente de todas las formas de maltrato a menores.
- Identificación de factores de riesgo y protección.
- Planificación educativa de la prevención primaria de la violencia contra la infancia.
- Procedimientos de intervención en prevención secundaria y terciaria con niñas, niños y adolescentes, familias y grupos en el ámbito educativo.
- Procedimientos de rendición de cuentas y gestión de la información sensible.
- Comunicación y formación de formadores en bienestar y protección de la infancia.
- Asegurar canales que garanticen la confidencialidad de las comunicaciones y actuaciones en relación al alumnado implicado.

METODOLOGÍA

El programa se llevará a cabo en tres sesiones presenciales en el CPR de Talarrubias, donde se desarrollarán los contenidos especificados mediante una metodología activa y participativa.



DESTINATARIOS

1º- Persona Coordinadora de Bienestar y Protección de los centros educativos de la demarcación del CPR de Talarrubias.

2º- Miembros de Equipos Directivos

3º- Resto de profesorado.

El número mínimo de participantes es de 10 y el máximo de 25. Si el número de solicitudes fuese superior al de plazas convocadas, se aplicarán los criterios establecidos y se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

TEMPORALIZACIÓN y LUGAR DE CELEBRACIÓN

✚ DÍAS: **9, 16, 23** de marzo de 2023

✚ HORARIO: de **17:00 a 20:00** horas.

✚ LUGAR DE CELEBRACIÓN: **CPR de Talarrubias**

INSCRIPCIONES y LISTA DE ADMITIDOS

Las personas interesadas se pueden **inscribir hasta el día 7 de marzo**, rellenando la inscripción on-line en nuestra página WEB:

<http://cprtalarrubias.juntaextremadura.net>

La **lista de admitidos** se publicará en la mencionada web así como en el tablón de anuncios del CPR el día **8 de marzo**.

CERTIFICACIÓN

Se certificarán **9 horas (1 crédito)** al profesorado asistente de al menos al 85% del tiempo de duración de la actividad, Orden de 31 de octubre de 2000 (DOE nº 128, de 4 de noviembre) y que tenga una evaluación positiva de Cualificación Profesional por parte del ponente.

Para finalizar la acción formativa, los participantes tendrán que cumplimentar un cuestionario de evaluación on-line a través del enlace que se les facilite.

PONENTES

- **Antonio Julián Montero Martín**. Inspector de educación en el Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación de la Secretaría General de Educación.
- **María Luisa Dávila Lavadero**. Directora del C.E.I.P. Ciudad de Mérida.
- **Javier Calderón Atanasio**. Jefe de estudios del I.E.S. Jaranda de Jarandilla de la Vera

COORDINADORA

M^a de la Cueva López Manzano, Asesora de Desarrollo Curricular. 924019403 (49403)

cprial.asesoria1@edu.juntaex.es